

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 129

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 4/04/2024	Documento:	
Concepto:	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DEL PP068 PREVAED		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE ATENCIONES DE EMERGENCIAS POR LLUVIA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE RESPONSABLE DE ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
SECTORIAL (EMSS) PP068 PREVAED.**

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de (01) Un responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS del “Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres” PP 0068 PREVAED a fin de garantizar la gestión, monitoreo y seguimiento de emergencias en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar la gestión de la información disponible de las entidades técnico científicas para la gestión del riesgo de desastres y de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local para la óptima y oportuna toma de decisiones para la atención de emergencias y desastres, así como emitir alertas por peligro inminente a fin de proteger a la comunidad educativa en el ámbito regional.



MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
23.29.11	<i>Servicio de revisión y sistematización de atenciones de emergencias, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	<i>Contratar el servicio de un responsable de Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Monitorear los medios de comunicación como redes sociales, páginas web, aplicativos móviles, entre otros, para obtener información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a fin de validar la información con las entidades que componen el SINAGERD en el ámbito regional.
- Monitorear información de las páginas de las entidades técnico científicas tales como: el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP) Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa



Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otros; vinculados a la gestión del riesgo de desastres, a fin de alertar y articular acciones con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional y el COER.

- Elaborar y mantener actualizado el directorio de COGIREDE GRE, COGIREDE UGEL, aliados estratégicos del SINAGERD y directores de instituciones educativas.
- Compartir información sobre el desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación). Asimismo, articular con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional /Provincial /Distrital y demás entidades del Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) a nivel regional.
- Elaborar reportes de situación preliminar y reportes de situación complementaria de las emergencias y desastres que afecten a la vida y servicios educativos, articulando con los gobiernos locales para la atención de la emergencia y restablecimiento del servicio educativo de corresponder. Los reportes se deberán remitir al COES Educación hasta la rehabilitación del servicio educativo.
- Realizar el seguimiento y brindar apoyo a los EMSS de UGEL para el registro de la afectación a instituciones educativas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- Sistematizar el registro de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial), elaborados por el EMSS UGEL.
- Identificar instituciones educativas en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el ámbito regional.
- Participar e informar sobre los simulacros nacionales, simulaciones organizadas por INDECI y por el MINEDU, con la elaboración de reportes de situación con acciones de respuesta ante el evento simulado.
- Previa coordinación con los Coordinadores Locales de PREVAED de UGEL como apoyo a los EMMS de UGEL, podrá brindar asistencia técnica a los directores y docentes de instituciones educativas para el llenado de la ficha EDAN y el trámite según corresponda.



5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar (05) cinco productos, debiendo informar el cumplimiento de cada producto mediante informe detallado y consignando las actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo (adjuntando evidencia de lo consignado en el informe, conforme lo establecido en el punto 5.1).



PRODUCTOS

Primer producto: Elaborar informe consignando reportes por afectación a instituciones educativas en los último cinco años y realizar seguimiento y coordinaciones con los EMSS de UGEL para la elaboración de informe complementario y cierre de la emergencia según corresponda, en la plataforma del COES Educación. Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación EN EL Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos local y regional ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas en instituciones educativas afectadas.

Plazo de entrega: a los 30 días calendarios de notificada la orden de servicio.

Segundo producto: Elaborar informe consignando reportes por afectación a instituciones educativas en el mes de mayo y realizar seguimiento para la elaboración de informe complementario y cierre de la emergencia según corresponda. Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación En el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos local y regional ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas en instituciones educativas afectadas.

Plazo de entrega: a los 60 días calendarios de notificada la orden de servicio.

Tercer producto: Elaborar informe consignando reportes por afectación a instituciones educativas en el mes de junio y realizar seguimiento para la elaboración de informe complementario y cierre de la emergencia según corresponda. Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación EN EL Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos local y regional ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas en instituciones educativas afectadas.

Plazo de entrega: a los 90 días calendarios de notificada la orden de servicio.

Cuarto producto: Elaborar informe consignando reportes por afectación a instituciones educativas en el mes de julio y realizar seguimiento para la elaboración de informe complementario y cierre de la emergencia según corresponda. Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación EN EL Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos local y regional ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas en instituciones educativas afectadas.





Plazo de entrega: a los 120 días calendarios de notificada la orden de servicio.

Quinto producto: Elaborar informe consignando reportes por afectación a instituciones educativas en el mes de agosto y realizar seguimiento para la elaboración de informe complementario y cierre de la emergencia según corresponda. Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación EN EL Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos local y regional ante la ocurrencia o inminencia de eventos adversos. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas en instituciones educativas afectadas.

Plazo de entrega: a los 150 días calendarios de notificada la orden de servicio.

Los productos deberán ser entregados de manera física a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco y en formato digital al correo de especialistagrprevaedcusco@gmail.com.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL



6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en Educación, Ingeniería, Economía, Administración, Arquitectura o Geógrafo.
- ✓ Experiencia laboral general mínima de dos (02) años.
- ✓ Experiencia específica mínima de (01) un año en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en acciones de monitoreo y seguimiento o afines.
- ✓ Cursos y/o conocimiento en manejo de Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Curso y conocimiento de la normatividad vinculada a la GRD.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación y proactividad.
- ✓ Conocimiento en herramientas ofimáticas a nivel intermedio.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores
- ✓ Persona natural.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en la Coordinación del PP068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco, teniendo como ámbito a nivel regional.



7.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de hasta (150) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera prorrateada en cinco (05) armadas, previa entrega del producto requerido. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio luego de la entrega de productos y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación del servicio, no encontrándose autorizado para divulgar la información obtenida durante la prestación del servicio.

11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto\ vigente}{F \times Plazo\ vigente\ en\ días}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

12. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres de recepcionados los informes de cada producto.

